



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002343 OFICIO N° 03/ARRN/0918/17
BITÁCORA: 23/G3-0222/05/17

Chetumal, Quintana Roo, 26 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO NUEVO TABASCO
NINGUNO CASA EJIDAL SN NUEVO TABASCO
77917 BACALAR, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0440/17 de fecha 30 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 36.780 Metros cúbicos	8	1	8	17528001	17528008
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 36.781 Metros cúbicos rollo	5	9	13	17528009	17528013
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, Leña, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 220.686 Metros cúbicos rollo	12	14	25	17528014	17528025
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 7.870 Metros cúbicos	3	26	28	17528026	17528028
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 7.866 Metros cúbicos rollo	2	29	30	17528029	17528030
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, Leña, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 47.196 Metros cúbicos rollo	4	31	34	17528031	17528034
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera motoaserrada, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 26.280 Metros cúbicos	6	35	40	17528035	17528040
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 262.850 Toneladas	25	41	65	17528041	17528065
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 78.850 Metros cúbicos rollo	10	66	75	17528066	17528075
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, Leña, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 919.960 Metros cúbicos rollo	30	76	105	17528076	17528105
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 57.120 Metros cúbicos	6	106	111	17528106	17528111
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 19.040 Metros cúbicos rollo	4	112	115	17528112	17528115
Ejido Nuevo Tabasco, Bacalar, P-23-010-TAB-001/15, Leña, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 38.080 Metros cúbicos rollo	3	116	118	17528116	17528118

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002343

OFICIO N° 03/ARRN/0918/17

BITÁCORA: 23/G3-0222/05/17

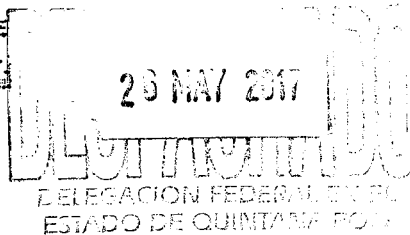
Chetumal, Quintana Roo, 26 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL DELEGACIÓN FEDERAL



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañón. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES en rollo no incluyen las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

REST YMG SPA FUE

